



JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

MARZO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En el presente proceso especial de fuero sindical (acción de reintegro) que promueve **ALEJANDRO COLORADO ROJAS C.C. 98.452.179** contra **COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. NIT. 860006537**, en atención a lo esgrimido en memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, en el cual solicita sea reprogramada la audiencia fijada para el 3 de abril del presente año, se ordena oficiar al Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Bogotá DC, a fin de que se sirva informar si el Doctor Ambrosio López Meléndez actúa como apoderado de una de las partes en el proceso con radicado 11001-31-05-014-2019-00604-00, y en caso de ser así, si la audiencia fijada dentro de ese proceso para el 3 de abril de 2024, es audiencia en la cual solo se llevaría a cabo lo dispuesto en el artículo 77 del CPTSS o si también se tiene programada continuar con la audiencia del artículo 80 del CPTSS y en ambos casos, para que se sirva informar un tiempo de duración aproximado previsto para la audiencia;

Lo anterior a efectos de resolver una solicitud de reprogramación de audiencia que se está solicitando en este Juzgado.

Por Secretaría expídase los oficios correspondientes, mismos que serán tramitados por el Despacho.

NOTIFÍQUESE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:
Luis Daniel Lara Valencia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 26
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba3844022d48fc49dfe3ecb9ac6ab66614e8fec1e2580ff7f77057b4726290f3**

Documento generado en 11/03/2024 01:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>